



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS
SOCIALES Y POLÍTICAS**

**TRABAJO DE TITULACION PREVIO LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ABOGADA**

TEMA:

**“El Seguro Social Campesino frente al derecho al Buenvivir de los
adultos mayores en la parroquia Pinguili, Cantón Mocha Provincia de
Tungurahua año 2021”**

AUTORA:

Katherine Ibeth Bautista Guevara

TUTOR:

DR. GONZALO NOBOA LARREA

2023

CERTIFICADO DE TUTOR

Yo, DR. GONZALO NOBOA LARREA, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación, designado por disposición del Honorable Consejo, bajo juramento **CERTIFICO**: que la señorita **KATHERINE IBETH BAUTISTA GUEVARA**, egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, carrera derecho, considero que dicho trabajo reúne los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad del proyecto de investigación previo a la obtención del título de Abogada; con el tema **“EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FRENTE AL DERECHO AL BUEN VIVIR DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA PARROQUIA PINGULI, CANTÓN MOCHA PROVINCIA DE TUNGURAHUA AÑO 2021”** habiendo trabajado conjuntamente en desarrollo de este documento, constando el mismo de la autoría de la egresado por lo cual cuenta con méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando a la interesada hacer uso de la presente en los trámites referentes a su titulación, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del respectivo jurado.




DR. GONZALO NOBOA LARREA

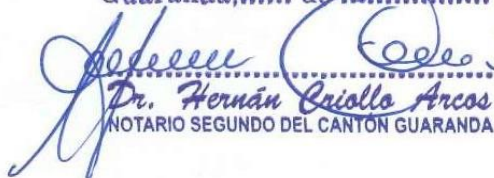
TUTOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo, KATHERINE IBETH BAUTISTA GUEVARA, portadora de la cédula N° 1805303961, egresada de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaró en forma libre y voluntaria que el presente Trabajo de Investigación, con el tema: “EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FRENTE AL DERECHO AL BUEN VIVIR DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA PARROQUIA PINGUILI, CANTÓN MOCHA PROVINCIA DE TUNGURAHUA AÑO 2021” ha sido realizado por mi persona con la dirección del tutor, Dr. Gonzalo Noboa Larrea, docente de la carrera ha señalada, por tanto, es de mi autoría en tal sentido, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este documento se han elaborado en base de la recopilación bibliográfica, tanto de libros revistas, medios de comunicación, publicaciones y demás formas necesarias para la producción de este investigación.


KATHERINE IBETH BAUTISTA GUEVARA

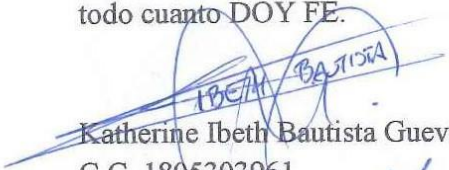
Se otorgó ante mi y en fe de ello
confero ésta *Primera* copia
certificada, firmada y sellada en *2 fs*
Guaranda, *11* de *Diciembre* del *2023*



Dr. Hernán Criollo Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUARANDA



20230201002P01816 DECLARACION JURAMENTADA
OTORGA: KATHERINE IBETH BAUTISTA GUEVARA
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día lunes once de diciembre de dos mil veintitrés, ante mí DOCTOR HERNÁN RAMIRO CRIOLLO ARCOS, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, comparece la señorita Katherine Ibeth Bautista Guevara, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, y de tránsito por este lugar, con celular número: cero nueve ocho tres siete uno tres uno cero seis, correo electrónico: kathyibeth98031@gmail.com; a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía en base a la que procedo a obtener su certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, del Registro Civil, mismo que agrego a esta escritura como documento habilitante; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de Declaración Juramentada que a celebrarla procede, libre y voluntariamente.- En efecto juramentado que fue en legal forma previa las advertencias de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, declara lo siguiente: "Que previo a la obtención del Título de Abogada en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, otorgado por la Universidad Estatal de Bolívar, manifiesto que los criterios e ideas emitidas en el presente Trabajo de Investigación, con el tema: **"EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FRENTE AL DERECHO AL BUEN VIVIR DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA PARROQUIA PINGUILI, CANTÓN MOCHA PROVINCIA DE TUNGURAHUA AÑO 2021"**; es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora, además autorizo a la Universidad Estatal de Bolívar hacer uso de todos los contenidos que me pertenece a parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Es todo cuanto tengo que decir en honor a la verdad". Hasta aquí la declaración juramentada que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto DOY FE.


Katherine Ibeth Bautista Guevara
C.C. 1805303961


DR. HERNÁN RAMIRO CRIOLLO ARCOS
NOTARIO SEGUNDO DE CANTÓN GUARANDA



FORMATO DE REPORTE DE URKUND

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

proyecto tesis IB.docx

AUTOR

KATHERINE IBETH BAUTISTA GUEVARA

RECUENTO DE PALABRAS

11849 Words

RECUENTO DE CARACTERES

62149 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

68 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

822.0KB

FECHA DE ENTREGA

Nov 23, 2023 5:14 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 23, 2023 5:14 PM GMT-5

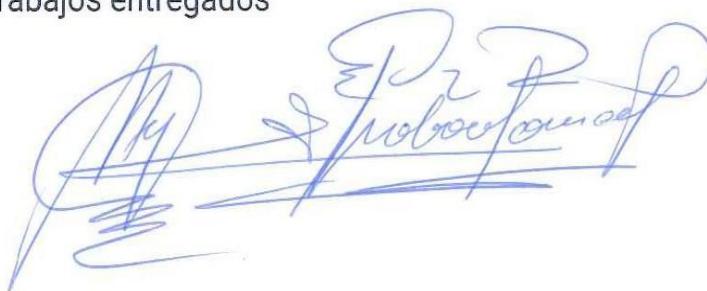
● 3% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Cross

● Excluir del Reporte de Similitud

- Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de trabajos entregados



DERECHOS DE AUTOR

Yo; Katherine Ibeth Bautista Guevara, portador de la Cédula de Identidad No 1805303961, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: ““El Seguro Social Campesino frente al derecho al Buen vivir de los adultos mayores en la parroquia Pinguili, Cantón Mocha Provincia de Tungurahua año 2021””. Modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Katherine Ibeth Bautista Guevara
Autora

DEDICATORIA

A todos quienes han sido parte esencial de mi camino y crecimiento tanto académico como personal.

A mis padres Cesar y Graciela, por su amor incondicional y por creer en mi desde el primer día, por su sacrificio y apoyo que han sido clave para mi éxito.

A mis tíos Alberto, Miriam, Edith, Jofre, Anita, Jaime, por su parte significativo en esta etapa de mi vida, por las conversaciones motivadoras y momentos que me llenaron de valor para seguir adelante.

A mi abuelito Efraín, por ser un gran ejemplo de perseverancia, humildad y valentía.

A mis hermanas Geraldine y Alisson, por ser mi fortaleza y permanecer a mi lado en las buenos y malos momentos, por darle el aliento e impulso, gracias por todo el amor que me tienen.

A Darío, por ser parte de todo este proceso académico, por su guía, paciencia y consejos.

KATHERINE IBETH

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco de manera profunda a mi tutor por su dedicación y paciencia, sin sus palabras, consejos y correcciones precisas no hubiese logrado llegar a esta instancia, gracias por su guía y sus palabras de aliento, las cuales quedaran grabadas en mi memoria para mi futuro profesional.

A los docentes que han sido parte de mi camino universitario por trasmitirme sus conocimientos, sin cada uno de ustedes los conceptos serían sólo palabras.

Agradezco a mi querida Alma Mater, la misma que me ha exigido tanto y al mismo tiempo me ha permitido correr este camino lleno de alegrías, tristeza y logros.

A todas las personas, familiares, amigos, conocidos, que han sido parte del proceso para bien con sus palabras, con su apoyo, consejos, conocimientos, regaños, felicitaciones y todo lo que conlleva este gran logro.

KATHERINE IBETH

Índice	CERTIFICADO DE TUTOR	I
	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA	II
	FORMATO DE REPORTE DE URKUND	III
	DEDICATORIA.....	IV
	AGRADECIMIENTO.....	V
	PROBLEMA	1
	1.1. RESUMEN	2
	ABSTRACT.....	3
	1.2. INTRODUCCIÓN.....	4
	1.3. Planteamiento del problema.....	7
	1.4. Hipótesis	8
	1.5. Variables.....	8
	1.5.1. Variable independiente	8
	1.5.2. Variable dependiente	8
	1.6. Formulación del problema.....	8
	1.7. Objetivos	8
	1.7.1. Objetivo General	8
	1.7.2. Objetivo Específico	8
	1.8. Justificación.....	9
	CAPITULO II.....	10
	MARCO TEORICO	10

CAPÍTULO III	28
METODOLOGIA.....	28
3.1. Ámbito de estudio:	28
3.2. Diseño de la investigación.....	28
3.3. Método de investigación.....	28
3.4. Tipo de investigación.....	29
3.5. Población y Muestra.....	30
3.6. Técnicas e instrumentos de investigación	31
3.7. Procesamiento de análisis de datos	31
3.8. Procedimiento de recolección de datos	32
3.9. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos	32
CAPÍTULO IV	33
4. Resultados.....	33
4.1. Presentación de resultados	33
3.3 Beneficiarios.....	45
3.3.1 Beneficiarios Directos.	45
3.3.2 Beneficiarios Indirectos.....	45
3.4 TRANSFERENCIA DE RESULTADOS	45
CAPITULO V	46
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	46
5.1. Conclusiones.....	46

5.2. Recomendaciones.....	47
Bibliografía	48

Índice de tablas

Tabla 1 ADULTOS MAYORES	33
Tabla 2 DISCRIMINACION	34
Tabla 3 SOCIAL CAMPESINO ES OBLIGATORIO PARA LOS ADULTOS MAYORES	35
Tabla 4 PRESTACIONES BRINDA.....	36
Tabla 5 FALTA DE ATENCION.....	37
Tabla 6 VULNERA LOS DERECHOS.....	38
Tabla 7 LEGISLACIÓN ECUATORIANA.....	39
Tabla 8 ATENCION QUE BRINDA	40

Índice de gráficos

Gráfico 1 ADULTOS MAYORES	33
Gráfico 2 DISCRIMINACION	34
Gráfico 3 SOCIAL CAMPESINO ES OBLIGATORIO PARA LOS ADULTOS MAYORES	35
Gráfico 4 PRESTACIONES BRINDA	36
Gráfico 5 FALTA DE ATENCION	37
Gráfico 6 VULNERA LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES	38
Gráfico 7 LEGISLACIÓN ECUATORIANA	39
Gráfico 8 ATENCION QUE BRINDA	40

TABLA ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Población adulta mayor	23
--	----

CAPITULO I:

PROBLEMA

1. Título

**“EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FRENTE AL DERECHO AL BUEN VIVIR
DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA PARROQUIA PINGUILI, CANTÓN MOCHA
PROVINCIA DE TUNGURAHUA AÑO 2021”**

1.1. RESUMEN

El presente trabajo investigativo estará enmarcado en el envejecimiento que forma parte del ciclo de la vida de todo ser humano, envejecer dignamente, tranquilos y saludables es una prioridad para todas las personas y más aún para aquellas que viven en el sector rural, en donde las inequidades de género, étnicas.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como institución oferta servicios de salud como régimen de seguridad social, a esto debemos manifestar que en la actualidad es muy cuestionado ya que se ha hecho evidente la desorganización administrativa, la falta de personal, pero sobre todo la prestación de servicios de salud ineficientes.

El Seguro Social Campesino no es la excepción ya que en muchas ocasiones por la falta de personal se vulnera los derechos de los adultos mayores al no ofertar una atención de calidad, teniendo en consideración que forman parte del grupo de atención prioritaria, pero se torna engorroso para sacar las citas médicas y que tengan una atención digna.

Nuestro país a lo largo de los últimos años ha tenido que afrontar grandes problemas financieros y una de las instituciones que se ve afectada es el Instituto de Seguridad Social y esto por ende al Seguro Social Campesino, ya que por falta de recursos económicos afecta la atención médica y al acceso a la salud.

Palabras claves: envejecimiento, vulnera, adultos mayores, atención prioritaria.

ABSTRACT

The present research work will be framed in aging is part of the life cycle of every human being, aging with dignity, tranquility and health is a priority for all people and even more for those who live in the rural sector, where gender inequalities, ethnic and socio-economic difficulties are greater.

The Ecuadorian Social Security Institute, as an institution that offers health services as a social security system, is currently highly questioned, since administrative disorganization, overstaffing, but, above all, the provision of inefficient health services have become evident.

The Peasant Social Security is immersed in this reality, in many cases the right of older adults is violated by not offering quality care to them, and taking into consideration that they are part of the priority attention group and the cumbersome procedures to get medical appointments causes a series of violations of the rights of older adults.

Over the past few years, Ecuador has had to face major financial problems and one of the institutions that is affected is the Social Security Institute and therefore the care it provides; and this is where the Peasant Social Security due to lack of economic resources affects medical care and access to health.

Key words: **aging, vulnerability, older adults, priority attention.**

1.2. INTRODUCCIÓN

Los adultos mayores constituyen dentro de la sociedad un grupo de atención prioritario por lo que, se debe delimitar políticas públicas como la cohesión social, los derechos humanos y algo muy importa el rol del Estado, a fin de que, este grupo reciba atención de calidad y de calidez.

Este grupo requiere una atención gubernamental especializada en todas áreas en las que se desenvuelven, ellos necesitan tratamientos y lugares de convivencias adecuadas para su desarrollado integro, ya que, debemos tener en cuenta que es el Estado y las instituciones que prestan los servicios quienes deberán trabajar en políticas públicas para que su desarrollo sea integro.

Nuestra constitución en los artículos 36 y 37 establece los derechos de los adultos mayores y señala que recibirán una atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados, en especial en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino, ya que obligación del Estado establecer políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, lo cuales deberán ser atendidos en las diferentes áreas, estos servicios deberán ser prestados tanto en zonas urbanas o rurales y en lo que nos compete esto no se respeta en la parroquia Pinguili.

Por la falta de acceso al Seguro Social Campesino por parte de los adultos mayores hace que se encuentren desprotegidos y no puedan recibir atención médica así también las instalaciones no están adecuadas para que presten los servicios y así cubrir las necesidades de

los adultos mayores, lo que produce frustración y miedo de ser desatendidos, por lo que prefieren muchos adultos salir a las ciudades a buscar atención.

La organización de la investigación se desarrolló en cinco capítulos que se presentan a continuación:

Capítulo I. Se abordó la problemática del proyecto, a través de la revisión de investigaciones ejecutadas con matiz nacional y local, sobre la vulneración del derecho al acceso a la salud y a una vida digna de los adultos mayores al no tener el seguro campesino ya que no preste la atención necesaria por lo que, se encuentran totalmente desprotegidos al no contar con lo necesario para ser tratados de las enfermedades de los aqueja a los adultos mayores el cual cada vez se va deteriorándose hasta causarle la muerte del individuo o en otros casos se agudiza y los lleva a la postración.

El gran número de adultos mayores que se encuentran en nuestra parroquia no cuentan con la atención médica adecuada por parte del Seguro Social Campesino ya que las instalaciones no son las adecuadas para el acceso de este grupo vulnerable, por lo que formulamos la problemática que se presenta en la investigación, identificamos el objetivo general, los tres objetivos específicos y se culminó con la justificación del proyecto.

Capítulo II. En este capítulo trato sobre la fuente teórica esto haciendo el análisis sobre los adultos mayores, la atención que deben recibir este grupo prioritario, tratamos sobre los derechos y deberes, se hace un análisis de la situación del adulto mayor en el Ecuador.

Capítulo III. Se realizó un trabajo descriptivo, con el análisis del ámbito de estudio el tipo de investigación a utilizar, se detallan los métodos de investigación y el diseño de la investigación, luego se procede a realizar las encuestas a los comuneros de la parroquia Pinguilí y con los resultados obtenidos se indagan las técnicas e instrumentos de recolección de datos, finalmente

se llega al procedimiento de recolección de datos y determinadas técnicas de interpretación de resultados.

Capítulo IV. En este capítulo se desarrolla con la presentación de los resultados alcanzados en base a las encuestas que fueron aplicadas en la población de estudio a los adultos mayores que al azar fueron escogidos, luego del cual se procedió con la representación de tablas, gráficos y el respectivo análisis e interpretación de datos, así mismo, se da a conocer el impacto que esta tiene con los resultados.

Capítulo V. Con este capítulo se culmina con el desarrollo de todos los capítulos, y se presenta las conclusiones y recomendaciones respectivas al estudio, y se justifica el trabajo con las fuentes bibliográfica que ayudaron al desarrollo del mismo, para finalmente anexar el modelo de encuesta y las fotografías con la descripción correspondiente.

1.3. Planteamiento del problema

A medida que se va produciendo el cambio evolutivo en la vida de las personas se llega a la vida del adulto mayor, aquí comienza a producirse poco a poco el deterioro en su calidad de vida, muchas veces abordan problemas como el abandono, la falta de interés y cuidado por parte de sus hijos o familiares, así también la falta de atención por parte del Estado en la institución del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y este el Seguro Campesino ya que en nuestra parroquia la infraestructura y falta de profesionales hace que muchas veces los adultos mayores tengan que salir a la ciudad para ser atendidos.

El mayor problema radica en el estado de salud y los problemas físicos que les aquejan, las enfermedades más comunes que se presentan son el Alzheimer, enfermedades mentales degenerativas, los problemas de movilidad producidos por artrosis, reumas u otros, lo que lleva a que los adultos mayores de la parroquia Pinguilí se encuentren desprotegidos por no contar con el acceso adecuado al Seguro Social Campesino.

Vulnerando su derecho al acceso a la salud y a una vida digna al no tener el seguro campesino o teniéndolo, este no presta la atención necesaria a los adultos mayores, quienes se encuentran totalmente desprotegidos por no contar con lo necesario para ser atendidos; y en cuanto a las enfermedades propias de su edad hace que vayan deteriorándose poco a poco y al no ser atendidos a tiempo puede causarles que no se levante de una cama y en algunos casos hasta llegar a la muerte del individuo.

Se puede evidenciar que un gran número de adultos mayores que se encuentran en nuestra parroquia no cuentan con la atención médica adecuada por parte del Seguro Social Campesino ya que sus instalaciones no son las adecuadas para brindar la atención que se necesita y otra es la falta de especialista dentro del dispensario médico.

1.4. Hipótesis

La vulneración del derecho al buen vivir y el acceso a una atención médica especializada de salud por parte del Seguro Social Campesino a los adultos mayores.

1.5. Variables

1.5.1. Variable independiente

- Derechos de los adultos mayores

1.5.2. Variable dependiente

- Seguro Social Campesino

1.6. Formulación del problema

¿La falta de acceso al seguro social campesino vulnera el derecho al buen vivir en los adultos mayores?

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General:

- Realizar un estudio de la vulneración de los derechos de los adultos mayores en la parroquia Pinguilí.

1.7.2 Objetivo Específico:

- Establecer la falta de atención médica y el acceso a la salud de los adultos mayores en la parroquia Pinguilí.
- Analizar la vulneración de los derechos por parte del Seguro Social Campesino a los adultos mayores.
- Determinar los factores que provocan la falta de acceso al derecho a la salud y atención medica de los adultos mayores.

1.8. Justificación

El Trabajo de Investigación tiene como tema el Seguro Social Campesino frente al derecho al buen vivir de los adultos mayores en la parroquia Pinguilí.

Nuestra constitución en los artículo 36 y 37 establece los derechos de los adultos mayores y señala que recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados, en especial en los centros de Inclusión Social y Económica al ser obligación del Estado establecer políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores que tendrán que ser atendidos en las diferentes áreas ya sean estas urbanas o rurales en especial en la parroquia Pinguilí no se respeta, ya que al dispensario médico le hace falta especialistas y las instalaciones no son las adecuadas.

La falta de acceso al seguro social campesino de los adultos mayores conlleva a que se encuentren desprotegidos y no puedan recibir una atención médica adecuada, una las instalaciones no son las adecuada ya que no prestan los servicios para cubrir las necesidades de los adultos mayores y no cuentan con especialistas esto hace que se vulneren sus derechos.

Esta investigación se pretende que llegue a las autoridades de la parroquia a fin de que realicen las gestiones necesarias para que los adultos mayores reciban una atención adecuada al ser un grupo prioritario, y que las políticas públicas que presente el Estado vaya encaminadas a que sean de calidad y calidez como se lo merecen los adultos mayores, además que sea rápida y oportuna su intervención.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Antecedentes

El presente proyecto es una investigación de campo que permite el análisis de la comunicación institucional pública que actualmente se desarrolla en el país con las parroquias del sector rural.

Se toma como referencia a una principal institución del Ecuador como es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y en nuestra parroquia el Dispensario del Seguro Social Campesino ya que presta sus servicios a todos los ciudadanos en general y en especial a los adultos mayores quienes deben recibir una atención prioritaria.

El Seguro Social Campesino debe contar con políticas públicas de vayan acorde a la parroquia alineados a la misión, visión y objetivos estratégicos, pero sobre todo acorde a la realidad de la población afiliada.

2.1 Seguridad Social

Para **DÍAS BLANCO LUIS**, quien manifiesta que:

“Las necesidades de seguridad y protección del individuo, la familia y la sociedad, son tan antiguas como el hombre mismo, sin embargo, hubo de esperar mucho tiempo para que aparecieran las primeras formas de instituciones de seguro social hasta llegar al funcionamiento en la forma como ahora conocemos. La necesidad de seguridad se mercantilizó con la creación del seguro privado para proteger la vida individual, con planes variados sobre la muerte, sobreviviente, invalidez y daños”. (2014, pág. 321)

La seguridad social nace como una necesidad de protección en la salud para todos los ciudadanos, como institución misma surge en tiempos recientes, y al ser una institución grande hace que tenga desfases por la inestabilidad de las autoridades que se encuentran al frente.

La seguridad social es una forma de protección frente a los inconvenientes de salud, invalidez, vejez, en la cual no permite que las personas puedan tener una garantía para su acceso, en la actualidad éste es un derecho claramente señalado en nuestra carta magna que el Estado garantizará y establecerá políticas públicas para velar por sus derechos, además regula el funcionamiento de los establecimiento para garantizar la seguridad de todos los sectores de la población.

2.2. Seguro Campesino

Según **LUIS CASTILLO**, manifiesta que:

“El Seguro Social Campesino protege a la población del sector rural y pescador artesanal del Ecuador con programas de salud integral, saneamiento y desarrollo comunitario. Promueve la participación social para contribuir a elevar el nivel de vida y proteger su historia, organización y cultura. Entrega jubilaciones de vejez e invalidez y auxilio de funerales”. (CASTILLO, 2017, pág. 341)

El seguro campesino debe garantizar a las personas en general no así se permite por el grado de afiliados que existe del seguro por lo que, la seguridad es universal que se encuentra garantizada por nuestra carta magna, es por ello que, no debe existir límite entre el número de afiliados en el seguro para poder acoger a personas como afiliados al seguro social campesino.

2.3. Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social

Según manifiesta **JORGE VÁZQUEZ LÓPEZ**, dentro de su obra que:

“Expresa que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es independiente y tiene autonomía, para ello cuenta con recursos propios que provienen de la aportación individual obligatoria de los trabajadores afiliados, de la aportación patronal que igualmente es obligatoria de las contribuciones que tiene el estado para ciertos casos y de los propios rendimientos de sus recursos que dan origen a reservas técnicas, saldos de cuentas individuales, dividendos y renta de sus inversiones y propiedades, dineros de la enajenación de sus activos, ingresos por servicios de salud, incluso de herencias, donaciones y los recursos que de cualquier clase le fueren asignados al IESS”. (2014, pág. 247)

El Instituto Ecuatoriano presta los servicios de seguridad social para todas las personas que lo requieran, ya sea de manera obligatoria para los trabajadores en las diferentes empresas públicas y privadas, cuyos recursos provienen de los aportes de los propios socios.

Esta es una institución autónoma administrativa y financiera y se sujeta a las normas de protección obligatoria, solidaria, subsidiaria de eficacia, equitativa, transparente y participativa ya que, los recursos provienen de los aportes de los propios socios, y de las contribuciones obligatorias que tiene el Estado.

Cabe señalar lo que manifiesta **VÁSQUEZ LÓPEZ**, que el patrono tiene la responsabilidad patronal señalando que:

“En forma coordinada con la Ley de Seguridad Social, el empleador está obligado a inscribir a los trabajadores en el IESS desde el primer día comunicando la entrada o salida de sus empleados en forma inmediata y oportuna, al igual que las modificaciones de los salarios, accidentes y enfermedades del trabajador, deberá también suscribir los avisos de enfermedad necesarios y cumplir las demás disposiciones que la seguridad social le impone, debiendo pagar los aportes mensuales y los fondos de reserva cada año. (VÁZQUEZ LÓPEZ, 2014, pág. 47)

2.4. ADULTO MAYOR

2.4.1 El envejecimiento en el Ecuador

En la actualidad existe múltiples congresos, eventos e investigativos que dan cuenta de la importancia de este tema, ya que constituye una realidad que probablemente en años anteriores no se venía contemplando desde las diversas propuestas de política pública.

Sin duda alguna va aumentando la población de adultos mayores, por lo que, ha puesto a pensar al mundo en un sinnúmero de estrategias para garantizar el bienestar de las personas en todo el ciclo de la vida y más al tratarse de este grupo vulnerable.

Según la **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD** “El envejecimiento de la población es uno de los adultos mayores en los triunfos de la humanidad y también uno de nuestros mayores desafíos. Ya que al entrar al siglo XXII, el envejecimiento a escala mundial impondrá mayores exigencias económicas y sociales a todos los países. Al mismo tiempo las personas de edad avanzada ofrecen valiosos recursos a menudo son ignorados, que realizan una importante contribución a la estructura de nuestras sociedades”. (Salud O. M., 2015, pág. 78)

Ahora bien, la comisión económica para **América latina y el Caribe CEPAL**, en el proceso de caracterización socioeconómica y sociodemográfica de los adultos mayores, propone abordar a este grupo desde un enfoque conceptual de desarrollo individual que esté constituido por la edad cronológica, la edad subjetiva y la edad social. (Caribe, 2016, pág. 87)

La edad cronológica de la etapa de la vida de un individuo se somete a una caracterización sociocultural, lo que se ve marcadamente delimitada por la situación biológica del individuo, cada país define la edad en la su población se considera en la etapa de la vejez.

En los países desarrollados la etapa de la vejez se le establece a partir de los 60 años de edad, mientras que, en países en vías de desarrollo como en el caso del Ecuador, se encuentra marcado en la etapa de partir de 65 años de edad.

A nivel mundial la cantidad de adultos mayores está creciendo de manera exponencial, por lo que se estima que para el año 2025, la población de adultos mayores alcance los 1200 millones de personas en todo el mundo, y a partir del año 2050 se alcanzará los 2000 millones de los cuales aproximadamente el 80% se encontrará distribuido entre los países en vías de desarrollo esto según un análisis realizado por la Organización Mundial de la Salud. (Salud O. M., 2015, pág. 97)

El Caribe y Latinoamericano manifiestan que se está provocando un progresivo envejecimiento poblacional y se advierte como un proceso extendido, tanto que la población mundial se va transformando en una sociedad cada vez más envejecida.

En nuestro país de acuerdo al estudio realizado por el Ministerio de Inclusión Económico y Social aseguran que el Ecuador se encuentra atravesando un proceso de transición

demográfico, en el que primará el envejecimiento progresivo de la población, ya que 7 de cada 100 ecuatorianos son adultos mayores, esto equivale a la existencia de 985.000 individuos que han sobrepasado los 65 años de edad, es decir el 6,2% de la población ecuatoriana atraviesa por un proceso de envejecimiento de acuerdo al Instituto Nacional de estadísticas y Censo. (Censo, 2022, pág. 54)

De acuerdo al octavo censo de la población y el séptimo de la vivienda se presentó en el mes de septiembre una contabilidad en la que la población de 65 años ha aumentado un 4.5% del que fue presentado en el año 2010 lo que se registra un crecimiento considerable. (Censo, 2022)

Dentro de la investigación realizada hemos palpado que mayoría de adultos mayores no aportan al seguro una porque no tuvieron la oportunidad de prestaron sus servicios personales a alguna institución y otra sus ingresos económicos no les permitieron pagar su seguro ya que la mayoría se dedica a la agricultura lo que hace que los ingresos les alcance para el diario vivir del hogar.

Al recibir una atención digna se les da una esperanza de vida a los adultos mayores y se les ofrece más oportunidades, no solo para ellos sino también para sus familias, y porque no para la sociedad en conjunto.

Lo que conllevaría a que puedan emprender nuevas actividades, así como continuar con sus estudios, una nueva profesión o a su vez retomar sus antiguas aficiones. Las personas adultas mayores contribuyen de muchas maneras en sus familias y en el sector, sin embargo, el alcance de esas oportunidades y contribuciones depende en gran medida de un factor que es muy importante la salud. (Salud O. M., 2015, pág. 34)

El envejecimiento no involucra necesariamente un deterioro del aspecto físico, cognoscitivos y psicológicos de la persona, si bien es cierto, estas condiciones se han constituido como características propias de la edad, hoy en día la medicina ha permitido que los diversos tratamientos de salud a los que se expone la población mejoren las condiciones de vida y retrasen el desgaste propio de la edad.

2.4.2 Calidad de Vida

Los Estados después de la **Segunda Guerra Mundial** el término calidad de vida se utilizó como una tentativa de los investigadores de la época de conocer la percepción de las personas acerca de si tenía una buena vida o si se sentían financieramente seguras.

Su uso extendido comienza a partir de la década de los 60 del pasado siglo, cuando los científicos sociales inician las investigaciones de la calidad de vida, recolectando información y datos objetivos como el estado socio socioeconómico. (Ribot Reyes, 2016, pág. 74)

La calidad de vida se puede decir que, con el pasar del tiempo influye la situación geográfica, climática, económica y social de las naciones, al hablar de la calidad de vida se puede identificar la condición de vida del ser humanos, con la finalidad de conocer la percepción y satisfacción con sigo mismo, esta evaluación avanzado en la actualidad ya que gira en torno a aspectos de educación, salud, situación económica, situación familiar, vivienda, el estado mental, estado de ánimo, la política y la importancia de su determinación en el mundo de los servicios. (Dueñas González D. H., 2018, pág. 87)

De acuerdo a **CARDONA & ARGUDELO**, la calidad de vida es la precepción individual de la propia posición en la vida dentro del contexto del sistema cultural y de valores en que se vive y en relación con sus objetivos, esperanzas, normas y preocupaciones.

Este concepto es muy amplio especto, que incluye la forma compleja la salud física de la persona, su estado psicológico, su nivel de independencia, relaciones sociales, creencias personales y la relación con las características destacadas de su entorno. (2015, pág. 87)

La calidad de vida en su concepción multidimensional incluye al estilo de vida, vivienda, satisfacción en el área escolar y laboral y la situación económica, que lo define en un conjunto de sensaciones de bienestar que puede presentar una persona o un grupo según sus percepciones.

2.4.3. Salud en el Adulto Mayor

Según la **Organización Mundial de la Salud**, al hablar de salud, se debe ir más allá del estado de ausencia de enfermedad del individuo, se debe contemplar las diferentes aristas que conforman el estado de bienestar integral del ser humano como es físico, mental y social, al tomar en cuenta esta aseveración, se puede entender que un envejecimiento saludable no responde únicamente a la ausencia de enfermedades que pueden ser propias de la edad, sino que este se verá conformado por diversos aspectos que permiten a este grupo de personas percibir un estado de bienestar. (Salud O. M., 2015, pág. 26)

La salud de los adultos mayores está dada principalmente por componentes derivados de la condición física como son la ausencia de dolor y enfermedad, autonomía y funcionalidad, de

percepción dada principalmente por los efectos de la dependencia causada por las limitaciones propias de la edad y la concepción social de vejez. (SANTILLAN, 2017, pág. 84)

De acuerdo a la investigación realizada por **VARGAS** sobre el significado de salud para los adultos mayores, se ha logrado construir tres categorías para enmarcar el concepto de salud de forma más clara y participativa, estos son:

- La salud como poder hacer
- La salud como estar bien con la familia
- La salud como ausencia de dolor y enfermedad (2017, pág. 96)

Al interpretar el estado de salud como el indicador determinante de la calidad de vida, desarrollo social, familiar, económico y personal del ser humano, resulta indispensable pensar que el derecho a la salud es un derecho universal que, cada país debe garantizar las condiciones sociales, económicas y accesibilidad a servicios de salud que permitan a la población vivir saludablemente

La calidad de vida en relación a la salud involucra la auto percepción del adulto mayor con respecto a su condición física y funcional principalmente en la actualidad existen diversos instrumentos de medición del estado de salud de los adultos mayores, los diversos estudios científicos que los originaron y pueden validar los resultados obtenidos en su aplicación y generación de diagnósticos

La calidad de vida de un adulto mayor debe estar íntimamente relacionada con la esperanza de vida, al no darse esta condición aumentaría la expectativa de incapacidad, por lo

que, se puede entender que el aumento de calidad de vida es inversamente a la proporcionalidad de la expectativa de incapacidad. (Dueñas González D. H., 2018, pág. 35)

Las enfermedades presentes en los adultos mayores y los diversos riesgos que involucra su condición son los principales delimitantes de la calidad de vida de los adultos mayores, esta depende del grado de independencia en cuanto a las actividades de la vida diaria, su sensación de bienestar e influencia en el aspecto psicosocial.

El envejecimiento del individuo va asociado al avance de la edad el cual es responsable de cambios morfológicos y funcionales en todos los órganos y tejidos.

La atención en salud es un derecho ciudadano y un deber que debe cumplir el Estado, con las características de accesibilidad, oportunidad, calidez, calidad, eficacia, aspectos que tienen relación con la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, restauración y rehabilitación que se ofertan a través de establecimientos de diferente complejidad como de primer, segundo o tercer nivel, reconociendo la existencia de servicios de salud estatales y privados que hacen que se dupliquen acciones y en la mayoría provocan accesos limitados a la población.

La actividad física y buena nutrición pueden ser efectos positivos en los adultos mayores, sin embargo, los malos hábitos siguen siendo parte de la vida de estos individuos con o sin enfermedades crónicas no transmisibles, situación que compromete aún más la calidad de vida del adulto mayor, ya que, el sistema de salud escasamente cumple con las demandas sanitarias específicas de este grupo.

De acuerdo a los estudios realizados a nivel mundial se corrobora que, las personas a cargo de los cuidados de los adultos mayores no están netamente capacitadas y que uno de cada diez personas de este grupo son víctimas de maltrato lo cual se ve en diversas expresiones. (Salud O. M., 2015, pág. 47)

2.5. Condiciones socioeconómicas

Según el estudio realizado por **CARDONA** demuestra que las condiciones económicas del adulto mayor es una preocupación constante para este grupo, ya que, probablemente los gastos relacionados con el deterioro propio de su edad y los requerimientos específicos de las patologías desarrolladas como componentes naturales de su situación fisiológica, no logran ser cubiertas de la manera adecuada, como sería a lo que su edad lo necesitan. (Cardona, 2011, pág. 64)

Se debe considerar las diferentes derivaciones del género, mientras que el hombre adulto mayor es el encargado de trabajar hace 20 años, se ha demostrado tener una tasa de muertes más alta y temprana que la mujer, quienes por las condiciones de género se ha visto obligada a participar en las actividades que generalmente involucran los quehaceres domésticos, ya que hoy en día la mujer este grupo ha demostrado tener un acceso limitado de ingresos y servicios esenciales, viven más años y si enviudan o son abandonadas por sus familiares lo que corren el riesgo de acelerar su deterioro físico y emocional afectando así su calidad de vida. (Cardona, 2011, pág. 79)

La mujer se ve limitada al acceso a la educación y porque no decir en el ámbito laboral, en la generación de recursos económicos para este grupo era limitada, dependían en un alto porcentaje de los recursos que los hombres que los llevaban al hogar, esta relación de género

del entorno en el aspecto económico ha puesto en vulneración a las mujeres que pasaron por esa etapa y hoy ya son adultas mayores.

2.6. Consecuencias Jurídicas

Los efectos que generan ciertos actos o hechos entre las personas y con el Estado, frente a los derechos, deberes y obligaciones los cuales se encuentran señalados en la Constitución y la Ley, viene a significar que las acciones de ciertas personas generan efectos de carácter jurídico y que se rigen a lo que señala las normas pertinentes.

Según el tratadista **DE SANTO** “la seguridad jurídica es el acto resultante de aquellas situaciones jurídicas reconocidas por las normas, las cuales sobreviven en virtud de la realización de los distintos supuestos contemplados en ella (supuesto de hecho)”. (2017, pág. 174)

En el seguro social campesino, la seguridad social en cuanto a su afiliación se sujetan con el número de afiliados al seguro social obligatorio, si bien es cierto es una forma solidaria que éste sector pueda acceder a este derecho, tiene sus consecuencias jurídicas a la vulneración de otros principios como la universalización, ya que éste no debe depender exclusivamente de la solidaridad y al número de personas afiliados al seguro general obligatorio, en nuestra Constitución claramente determina que la aportación se determina por aportes y contribuciones del Estado.

2.7. Dependencia

La vejez generalmente es una etapa de la vida en la que las personas comienzan a tener cambios físicos propios de la edad, se cree que el adulto mayor tiene afecciones normales en su

funcionalidad e independencia, sin embargo, algunos autores manifiestan que van de la mano la edad avanzada y las situaciones fisiológicas, lo que se encuentran en la plenitud de sus facultades, y se evidencia a través de su nivel de funcionalidad al realizar actividades de la vida diaria al desenvolverse de una forma automática. (Durán, 2013, pág. 174)

La medición de la salud en el adulto mayor, resulta complejo ya que en la mayoría de las situaciones para obtener un diagnóstico certero se deberían tomar en cuenta la relación constante de cada uno de los aspectos del adulto mayor, principalmente concentrados en variables biológicas y sociales, lo que, se ha llegado a la conclusión de que una medición exacta sobre la condición de salud del adulto mayor se debe basar en la funcionalidad del mismo término de autonomía. (Méndez, 2017, pág. 54)

El nivel de dependencia del adulto mayor en términos de capacidad sobre las actividades de la vida diaria y actividades instrumentales las cuales influyen directamente en la percepción de autonomía del individuo, pero su afectación se pueda presentar en su calidad de vida al considerar la evaluación del estado de salud y bienes del adulto mayor.

2.8. Apoyo Familiar

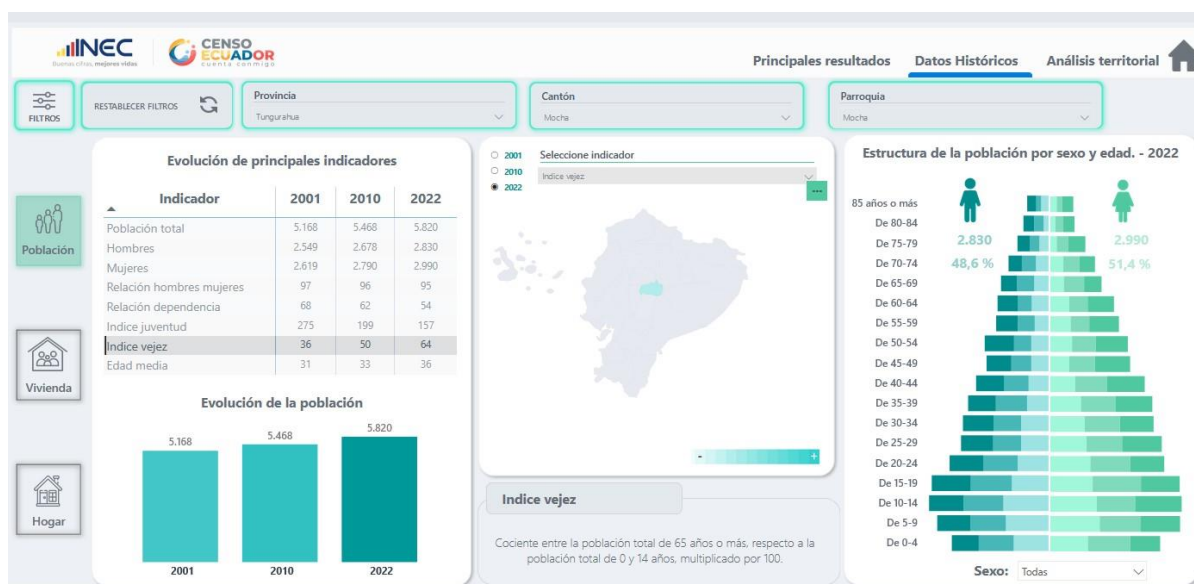
La investigación realizada en Cuba se logra determinar que, la calidad de vida de un adulto mayor puede ser afectada por su estado civil, los adultos mayores con parejas demostraron tener una mejor calidad de vida en relación a los que se encontraban solteros, viudos, divorciados, lo cual la importancia de las relaciones conyugales, en esta etapa de vida, fortalecen esta etapa de la vida la relación afectiva de la pareja al mantener una relación de apoyo físico, mental o espiritual. (Dueñas González D. B., 2015, pág. 54)

Se reveló que la pérdida de la pareja a esta edad puede generar situaciones de tristeza, depresión y falta de sentido de vida, lo que afecta considerablemente en su calidad de vida del adulto mayor. (Dueñas González D. H., 2018, pág. 97)

De acuerdo al censo realizado en nuestro país en el año 2022, el estado civil demostró ser un indicador estadístico de longevidad en los adultos mayores casados o en unión libre en relación a los adultos mayores solteros, viudos o divorciados. Los porcentajes más altos en este indicador corresponde a casados con el 43.0% lo que permite concluir que 6 de 10 adultos mayores son casados o se encuentra en unión libre (Censo, 2022)

Porcentaje de población adulta mayor, por estado civil

Ilustración 1 Población adulta mayor



Fuente: INEC. ECV 7ma Ronda

Dentro de las mayores preocupaciones sobre el cuidado adecuado del adulto mayor, es el maltrato al que este grupo se expone dentro del núcleo familiar cuando tienen que ser acogidos al quedarse solos.

Las personas que componen la estructura familiar, son en ocasiones heterogéneas, y el adulto mayor ocupa un lugar junto al resto de los miembros, quienes interactúan de las más disímiles maneras y no siempre con el adecuado control y conocimiento de este grupo y sus características biopsicosociales. (Aragón, 2016, pág. 174)

El apoyo familiar es esencial en el adulto mayor, ya que recurren a los miembros más cercanos cuando necesitan acompañamiento, una ayuda económica o un soporte emocional, sin embargo, en el caso de los adultos mayores institucionalizados o aquellos que no tiene familia, las redes sociales cercanas resultan ser indispensables en su percepción de bienes, no solo por una situación emocional sino por el apoyo en situaciones de emergencia que podría presentarse en los adultos mayores.

2.9 Cuidados institucionales

Los cuidados de tipo primario es cuando la familia se haga cargo del adulto mayor, o cuando los cuidados lo hacen las instituciones prestadoras de los cuidados geriátricos esto es donde permanecen cuando no tienen familia, aquí poseen conocimiento especializados sobre el manejo y cuidado adecuado del adulto mayor, esta situación da bienestar y calidad de vida de este grupo ya que, reciben las atenciones necesarias en aspectos básicos de su vida diaria como el aseo, alimentación, movilización, administración de medicamentos y demás necesidades.

Pero la situación de maltrato al adulto mayor por parte de sus familiares o quien este a su cuidado por no tener conocimiento sobre el cuidado, atención psicológica y emocional que este grupo poblacional debe recibir, causan o generan un daño al adulto mayor.

La calidad de vida se conceptualiza a través del enfoque multidimensional que involucra diversos componentes que se consideran esenciales en los bienes del ser humano, y más para el adulto mayor, este enfoque se basa no únicamente en la ausencia de enfermedad o bienes psicológico, es la presencia de apoyo familiar y redes sociales, cada factor se constituye un indicador que refleja la percepción de la calidad de vida de este grupo.

2.10 Derechos y Deberes del Adulto Mayor.

En la actual Carta Magna del Ecuador del 2008 en su artículo 35 nominan a los adultos mayores como un grupo de atención prioritaria.

Derechos del adulto mayor.

Artículo 1.- El adulto mayor tiene el derecho de ser tratado como ciudadano digno y autónomo no solo por sus méritos pasados sino también por los aportes que aún puede hacer al bienestar de la sociedad.

Artículo 2.- El adulto mayor tiene derecho a la integración y la comunicación inter-generacional a la vez que intra-generacional, y debe disfrutar de amplias posibilidades de participación en la vida social, cultural, económica y política de su parroquia y país.

Artículo 3.- El adulto mayor tiene derecho al cuidado de su salud, a través de una atención médico-asistencial integral y permanente, preventiva o curativa, que busque alternativas a la hospitalización o al internamiento institucional, y que aliente la atención a la salud en el ámbito familiar.

Artículo 4.- El adulto mayor tiene derecho a una alimentación sana, suficiente y adecuada a las condiciones de su edad, y por ello deben alentarse y difundirse los estudios y los conocimientos nutricionales correspondientes.

Artículo 5.- El adulto mayor tiene derecho a una vivienda segura, higiénica, agradable y de fácil acceso físico que, en la medida de lo posible, le dé privacidad y el espacio necesario para una actividad creativa.

Artículo 6.- El adulto mayor tiene derecho a facilidades y descuentos en tarifas para los transportes y las actividades de educación, cultura y recreación.

Artículo 7.- El adulto mayor tiene el derecho de ser tenido en cuenta como fuente de experiencia y de conocimientos útiles para el conjunto de la sociedad. Debe aprovecharse su potencialidad como instructor o asesor en el aprendizaje y desarrollo de oficios, profesiones, artes y ciencias. (Valeria Delgado, Urgilés, & Pinguil, 2012)

2.11. Deberes del adulto mayor.

El Estado, la sociedad civil, la familia, el adulto mayor, deberán para con los adultos mayores:

- a) Desarrollar actividades de auto cuidado de su cuerpo, mente y del entorno.
- b) Participar activamente en las actividades deportivas, recreativas y culturales que le permitan envejecer sanamente, de planeación de políticas públicas y programas que se diseñen a favor de este grupo de población en lo local.
- c) Promover la participación en redes de apoyo social que beneficien a la población, en especial aquellas que se encuentran en condiciones de extrema pobreza y de vulnerabilidad social, así como vigilar el cumplimiento de las políticas sociales y de asistencia social que se desarrollen en su identidad territorial.
- d) Propender por su propio bienestar y crear condiciones que le permitan reducir su nivel de dependencia familiar y estatal, haciéndolo autosuficiente y desarrollando sus capacidades y potencialidades. (Valeria Delgado, Urgilés, & Pinguil, 2012, pág. 64)

La ley **Orgánica de las Personas Adultas** claramente establece en el artículo 3 literal g) manifiesta que:

Garantizar para las personas adultas mayores una vida digna mediante el acceso y disponibilidad de servicios necesarios con calidad y calidez en todas las etapas de envejecimiento

Artículo 4 claramente señala los principios fundamentales y el enfoque de atención dentro del cual garantizan la vida digna a los adultos mayores (ECUADOR, 2019)

La misión Interamericana de Derechos Humanos al tratar de los derechos humanos de las personas mayores y el sistema nacional de protección en las Américas, presenta el informe la cual da cuenta de las principales preocupaciones respecto a este grupo poblacional, identificados en los temas emergentes y de los desafíos pendientes. (Humanos, 2022, pág. 28)

Este es el único y primer instrumentos internacional jurídicamente vinculante que además de declarar los derechos de los adultos mayores de manera amplia e integral al presentar un innovador y explicativo catálogo de los derechos donde se encuentran igualmente previstos los mecanismos de seguimiento e implementación

CAPÍTULO III

METODOLOGIA

3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO REALIZADO

3.1. **Ámbito de estudio:**

El presente trabajo investigativo se desarrolló en el ámbito nacional junto con los profesionales del derecho.

3.2. **Diseño de la investigación**

La investigación **cualitativa** es un procedimiento sistemático que proporciona la tecnología especializada para recolectar datos sobre lo que la gente piensa y siente.

La investigación se caracteriza por ser interpretativa y conducida en determinados grupos sociales, cuya finalidad es la participación activa en el desarrollo de todo el proceso de investigación con el fin de comprender y generalizar la realidad natural de la parroquia". (Becerra, 2013, pág. 63).

El proceso de indagación cualitativa es maleable en relación a que se ajusta a los hechos reales para que de esta forma se pueda conseguir una correcta interpretación de antecedentes y desarrollo pertinente de la teoría, su metodología se fundamenta en la recolección de información no numeral, por ende, se vale principalmente de descripciones y observaciones.

3.3. **Método de investigación:**

Esta captación se realiza mediante la intervención de los órganos sensoriales y de la concentración de la atención". (Gutiérrez, 2015)

La observación **científica** como método se utilizó en la presente investigación y consiste en la percepción del objeto de investigación, a través de la cual permitió conocer de manera

directa la realidad del fenómeno estudiado, en la parroquia Pinguilí del cantón Mocha, el cual proporciona la información requerida.

Método inductivo

Procedimiento en el que, a partir del estudio de casos, hechos, situaciones particulares, se obtienen conclusiones o leyes universales que explican o relacionan los fenómenos estudiados, es por ello que, se partió de afirmaciones particulares, al análisis de afirmaciones generales; en el presente caso, derechos de los adultos mayores y su acceso al Seguro Social Campesino y la determinación de cuáles son los derechos que se vulneran. (Blasco, 2017)

Método descriptivo

Se describe las características esenciales que identifican el fenómeno estudiado, y es de esta manera como se analiza y determina las causas y consecuencias que generan el fenómeno objeto de la investigación, y permite realizar una interpretación y análisis del mismo. (Blasco, 2017)

3.4. Tipo de investigación:

Dentro del presente proyecto investigativo se utilizará los siguientes tipos de investigación como la bibliografía y documental, de campo descriptiva y explicativa que servirá para obtención de información y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Investigación bibliográfica y documental

El desarrollo de la presente investigación se realizó en base a la recolección y análisis de información cuya fuente fue de carácter bibliográfico que proviene de libros y otros de textos de manera física o electrónica asociados al tema; así mismo, se tomó en cuenta la Constitución, convenios y tratados internacionales relativos los adultos mayores y demás cuerpos normativos referentes con tema a investigar.

Investigación de campo

Se lleva a cabo en el campo de los hechos, esto en los lugares donde se están desarrollando los acontecimientos por lo que, este tipo de investigación conduce a la observación directa y en vivo, de cosas, comportamiento de personas, circunstancias en que ocurre ciertos hechos; por este motivo, la naturaleza de las fuentes determina la manera de obtener los datos. (2015, pág. 114)

De esta manera, se aplica la presente investigación a fin de obtener de manera directa y de fuentes fidedignas los datos de la realidad actual del fenómeno que se estudió, en este caso se evidenciará la vulneración de los derechos de los adultos mayores en la parroquia Pinguilí.

Investigación descriptiva

Ayuda a aprehender las características externas del objeto de estudio, esta aprehensión sirve para profundizar el conocimiento objetivo del problema para la posible elaboración de leyes generales, la presente investigación permite realizar una descripción detallada del fenómeno estudiado, evidenciar todos los componentes y dará resultados que permitirán dar una solución al problema. (Becerra, 2013)

3.5. Población y Muestra

Población

La presente investigación se aplicó en la parroquia Pinguilí perteneciente al cantón Mocha, provincia de Tungurahua, que tiene un total de 1.273 habitantes de conformidad con Censo de Población, Densidad Poblacional y Superficie de Ecuador del año 2022, dentro del cual se ha realizado un mapeo y se ha cogido a 25 personas para que participen en la presente investigación. (Censo, 2022)

Muestra

Se trabajó con 25 personas los cuales sienten, observan y manifiestan la problemática de la investigación, la muestra que se utilizó es la probabilística porque la población involucrada tiene la posibilidad de forma parte de ella y es de tipo azar simple ya que cualesquiera de estas personas pueden ser elegidas para la aplicación de la investigación de campo.

3.6. Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas e instrumento de investigación que se utilizó para la presente investigación son los siguientes:

Técnica de Observación

Se utilizó la presente técnica pues que me permitió conocer de manera directa la realidad actual del fenómeno estudiado.

Encuesta

Se aplicó esta técnica a los pobladores pertenecientes a la parroquia Pinguilí del cantón Mocha.

3.7. Procesamiento de análisis de datos

Los datos que fueron recolectados y obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos de investigación fueron procesados por técnicas estadísticas y su procedimiento es el siguiente:

Los datos que se obtuvieron por medio de las encuestas, se tabularon en una hoja de Microsoft Excel en la cual se detallan las preguntas, las respuestas obtenidas y los porcentajes de las mismas.

Para el análisis e interpretación de los datos, se tomó en cuenta los porcentajes obtenidos y argumentos que sustentaran la investigación y propongan una solución al problema planteado, los cuales se presentaran mediante tablas y gráficos que sirvieran de sustento para su posterior análisis.

3.8. Procedimiento de recolección de datos

Se realizó de la siguiente manera: Primero se selecciona a las personas que van a ser encuestadas y luego se elaboró una encuesta, con preguntas cerradas, para proceder a realizarlas, después de obtener información se procede a la interpretación de datos recolectados a partir de las encuestas realizadas.

3.9. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos

En esta parte del proyecto se describen las distintas operaciones de los datos que se obtuvieron:

- Interpretación de las variables.
- Tabulación o cuadros. Según variables: manejo de información, análisis estadístico de datos para presentación de resultados.
- Análisis de los resultados estadísticos. Destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis lectura de datos.
- Interpretación de los resultados. Con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- Comprobación de hipótesis.

CAPÍTULO IV

4. Resultados

4.1. Presentación de resultados

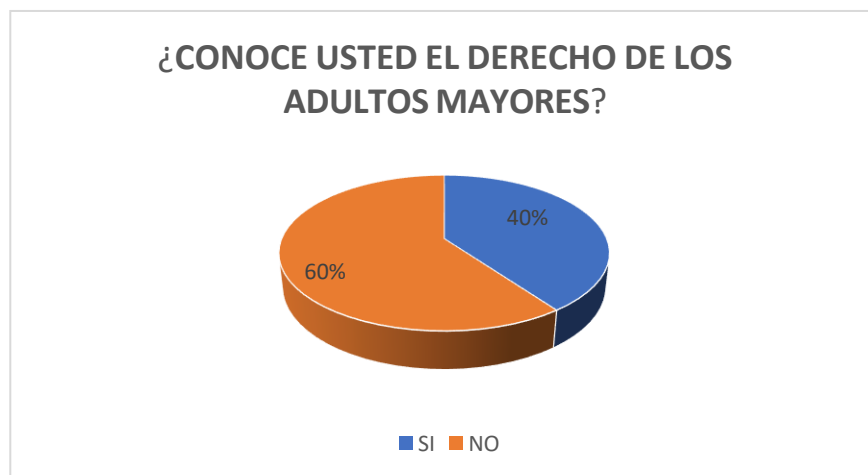
1. ¿CONOCE USTED EL DERECHO DE LOS ADULTOS MAYORES?

Tabla 1 ADULTOS MAYORES

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	10	40%
NO	15	60%
TOTAL	25	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

Gráfico 1 ADULTOS MAYORES



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

ANÁLISIS

De los resultados obtenidos se puede determinar que el 60% de las personas encuestadas no reconocen cuales son los derechos que les amparan a los adultos mayores; y el 40% de los encuestado reconocen que sí que poco conocen cuales son los derechos ya que en algún momento habían tenido conocimiento por alguna persona cercana que les ha comentado.

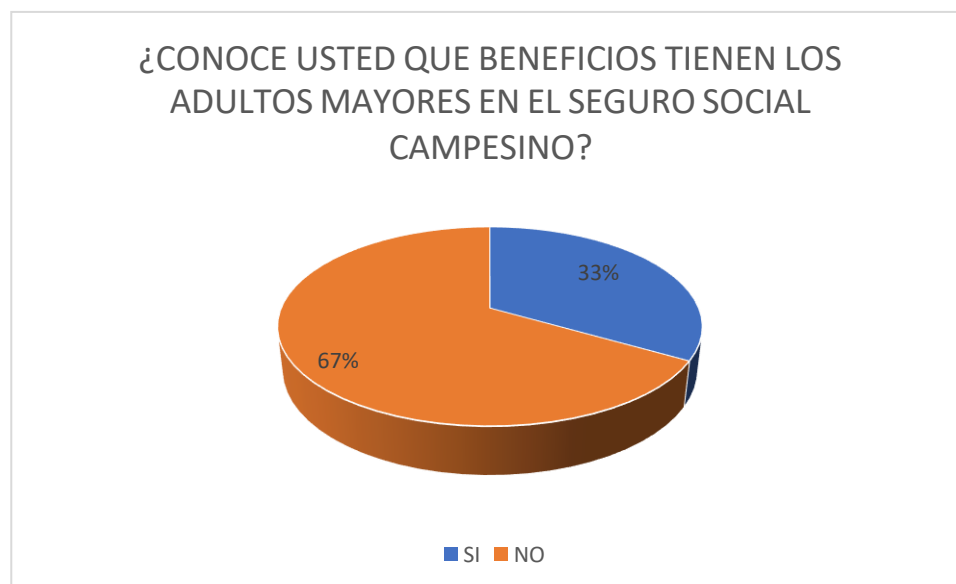
2. ¿CONOCE USTED QUE BENEFICIOS TIENEN LOS ADULTOS MAYORES EN EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO?

Tabla 2 DISCRIMINACION

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	10	33%
NO	20	67%
TOTAL	25	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

Gráfico 2 DISCRIMINACION



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede determinar que el 67% de las personas encuestadas manifiestan que no conocen cuales son los beneficios que tiene los adultos mayores en el seguro social campesino ya que nadie se acercado o ningún funcionario de la institución hacer alguna reunión y ponerles en conocimiento esto beneficios; y el 33% de los encuestados manifiestan que por sus familiares que se encuentran en otras ciudades le han informado sobre los derechos que tienen este grupo vulnerable dentro de la sociedad.

3. ¿CONOCE USTED SI EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO ES OBLIGATORIO PARA LOS ADULTOS MAYORES?

Tabla 3 SOCIAL CAMPESINO ES OBLIGATORIO PARA LOS ADULTOS MAYORES

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	9	36%
NO	16	64%
TOTAL	25	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

Gráfico 3 SOCIAL CAMPESINO ES OBLIGATORIO PARA LOS ADULTOS MAYORES



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede determinar que el 64% de las personas encuestadas desconocen que sea obligatorio para los adultos mayores el seguro social campesino que si fuera así todos tendría a que el medico ocupacional llegue a sus domicilios ya que algunos adultos mayores es difícil sacarles a los dispensarios médicos ya que se encuentran postrados en sus hogares; a diferencia del 36 % que por sus familiares cercanos conocer que si es obligatorio.

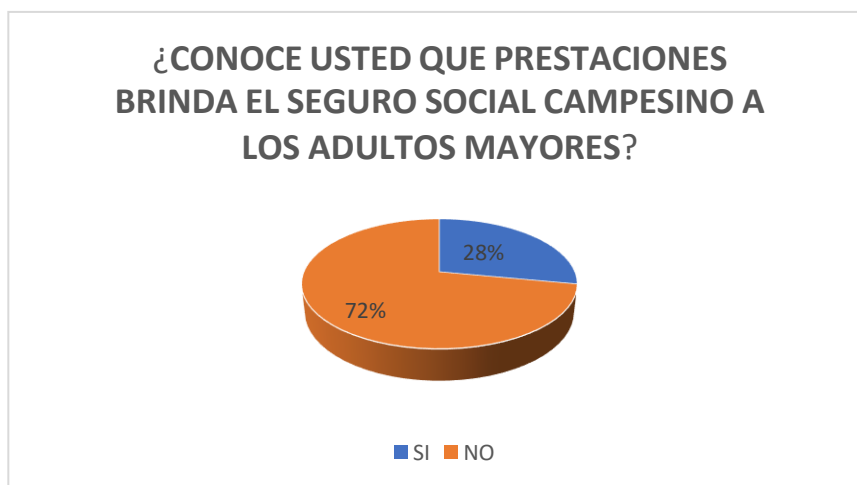
4. ¿CONOCE USTED QUE PRESTACIONES BRINDA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO A LOS ADULTOS MAYORES?

Tabla 4 PRESTACIONES BRINDA

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	7	28%
NO	18	72%
TOTAL	25	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

Gráfico 4 PRESTACIONES BRINDA



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede determinar que el 72% de las personas encuestadas manifiesta que no conocen los servicios que brinda el seguro social campesino a los adultos mayores, ya que no realizan campañas de información, no obstante, el 28 % de la población encuestada tuvieron una respuesta positiva respecto a las prestaciones que brinda el seguro social campesino.

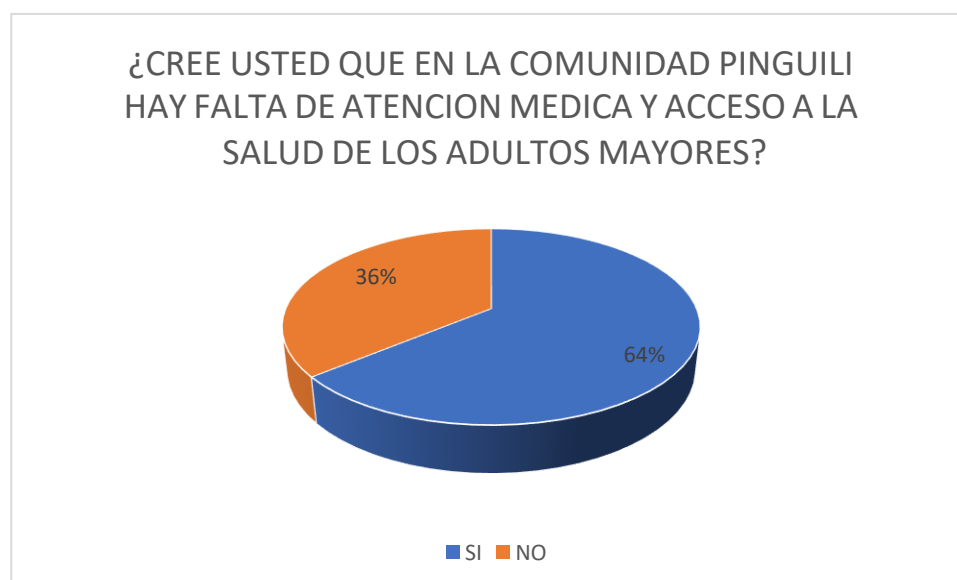
5. ¿CREE USTED QUE EN LA PARROQUIA PINGUILI HAY FALTA DE ATENCION MEDICA Y ACCESO A LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES?

Tabla 5 FALTA DE ATENCION

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	16	64%
NO	9	36%
TOTAL	25	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

Gráfico 5 FALTA DE ATENCION



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 36% de las personas encuestadas consideran que no hace falta atención médica y acceso a la salud de las personas adultas mayores, no obstante, el 64% de la población encuestada, afirma que si hace falta en la parroquia Pinguilí que las personas adultas tengan acceso a la salud y a la atención médica ya que son un grupo prioritario para el Estado y por ende deben recibir una atención de calidad.

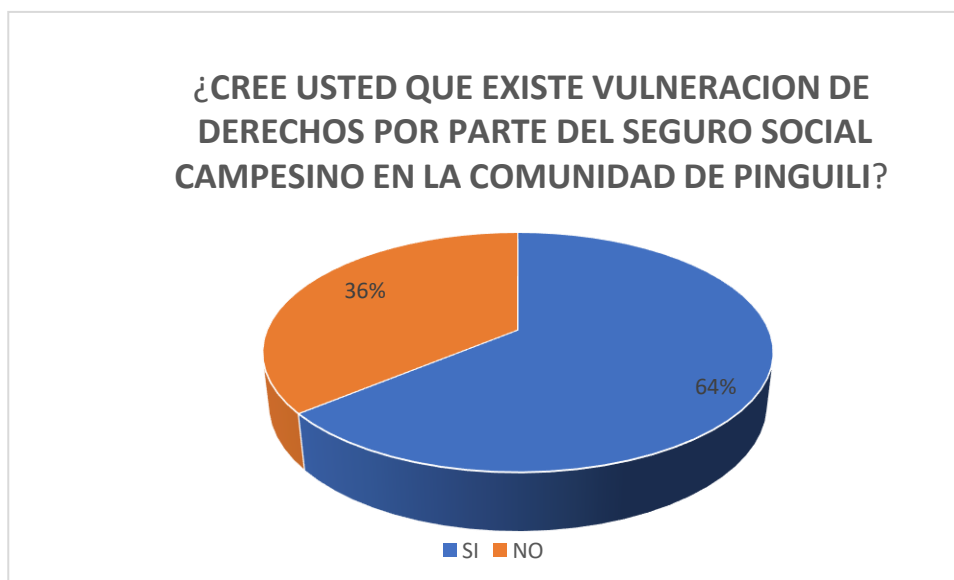
6. ¿CREE USTED QUE EXISTE VULNERACION DE DERECHOS POR PARTE DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO EN LA PARROQUIA PINGUILI?

Tabla 6 VULNERA LOS DERECHOS

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	16	64%
NO	9	36%
TOTAL	25	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

Gráfico 6 VULNERA LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 64% de las personas encuestadas consideran que se vulneran los derechos por parte del seguro social campesino a los adultos mayores ya que, no se les da prioridad, y son atendidos en base a lo que llegan los demás usuarios no tiene esa prioridad, sin embargo, el 36% de la población encuestada, considera que algunos adultos mayores son quienes desean esperar y ser atendido como los demás usuarios.

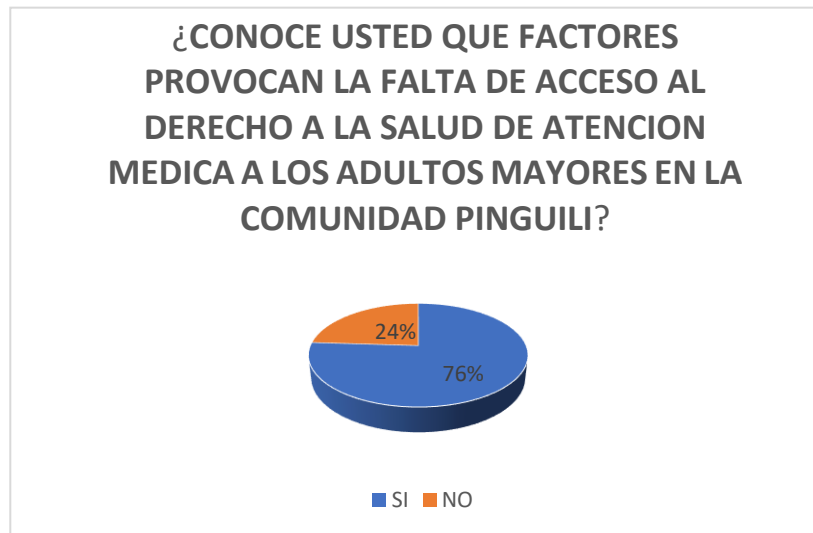
7. ¿CONOCE USTED QUE FACTORES PROVOCAN LA FALTA DE ACCESO AL DERECHO A LA SALUD DE ATENCION MEDICA A LOS ADULTOS MAYORES EN LA PARROQUIA PINGUILI?

Tabla 7 LEGISLACIÓN ECUATORIANA

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	19	76%
NO	6	24%
TOTAL	25	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

Gráfico 7 LEGISLACIÓN ECUATORIANA



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se evidencia que el 76% de las personas encuestadas consideran que los factores que provocan la falta de acceso al derechos a la salud de la atención médicos en los adultos mayores es que, en su mayoría les piden que soliciten su turno por el coll center lo cual este sistema está colapsado, está dañado u ocupado esto hace que muchos tengan que esperar varios días para acceder a este sistema, no obstante, el 24% de la población encuestada, acceder a este servicio ya que familiares son quienes les ayudan a coger turno.

8. ¿ESTA CONFORME CON LA ATENCION QUE BRINDA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO A LOS ADULTOS MAYORES EN LA PARROQUIA PINGUILI?

Tabla 8 ATENCION QUE BRINDA

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	9	36%
NO	16	64%
TOTAL	25	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

Gráfico 8 ATENCION QUE BRINDA



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 64% de las personas encuestadas consideran que, la atención que brinda el personal que se encuentra a cargo del seguro social campesino en la parroquia Pinguilí no es buena ya que muchas veces los adultos mayores no son tratados con calidad, por lo que es necesario que sean capacitados constantemente para que cambian su actitud, sin embargo, el 36% de la población encuesta manifiesta que un poco si ha cambiado los que trabajan pero es necesario que se vaya capacitando constantemente para que mejoren.

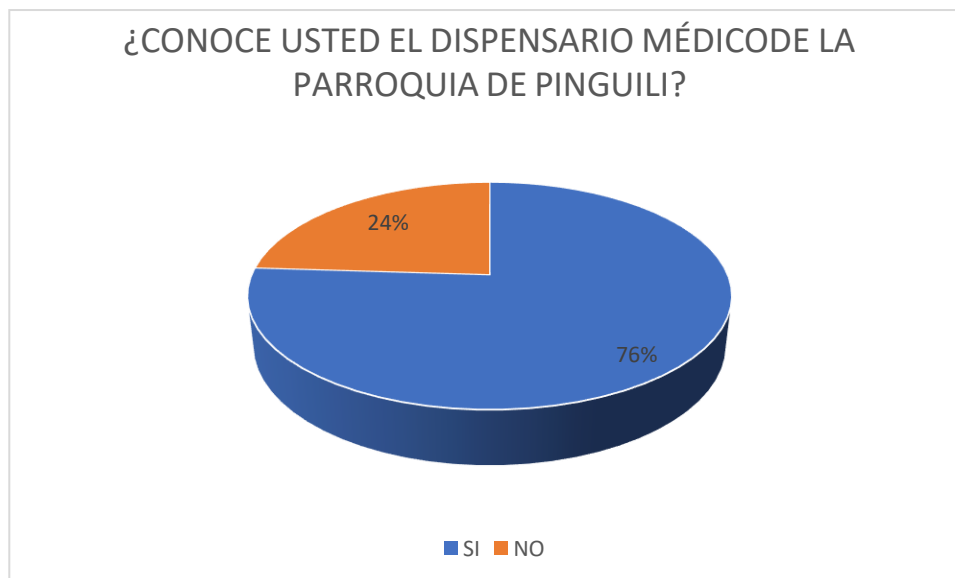
9. ¿CONOCE USTED EL DISPENSARIO MEDICO DE LA PARROQUIA PINGUILI?

Tabla 9 CENTRO DE SALUD

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	19	76%
NO	6	24%
TOTAL	25	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

Gráfico 9 CENTRO DE SALUD



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 76% de las personas encuestadas manifiestan que, si conocen el Dispensario Médico de la parroquia, ya que se encuentra en un lugar visibles que todos pasan por el sector y el 24% de las personas encuestadas manifiesta que no se recuerdan donde se encuentra ubicado

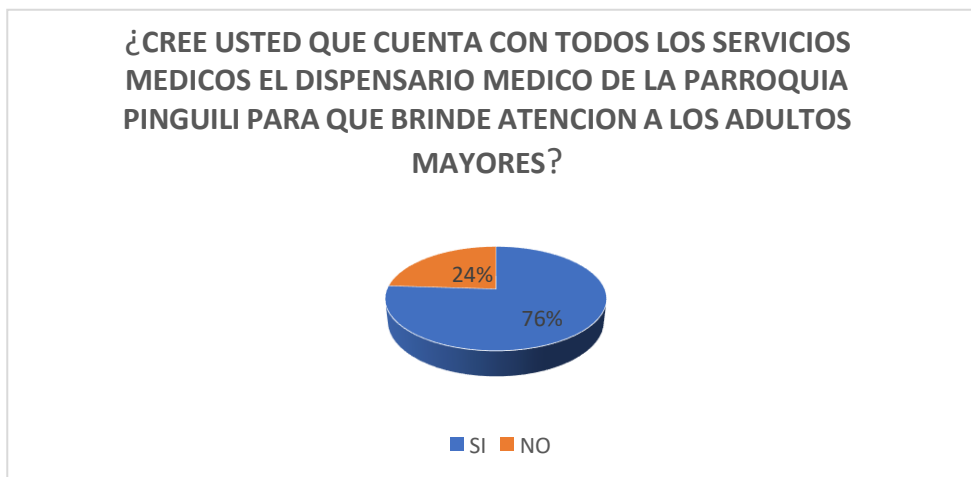
10. ¿CREE USTED QUE CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS MEDICOS EL DISPENSARIO MEDICOS DE LA PARROQUIA PINGUILI PARA QUE BRINDE ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES?

Tabla 10 SERVICIOS MÉDICOS

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	19	76%
NO	6	24%
TOTAL	25	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

Gráfico 10 SERVICIO MÉDICOS



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema el derecho de los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino en la parroquia Pinguilí cantón Mocha provincia de Tungurahua en el año 2021.

Análisis

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 76% de las personas encuestadas manifiestan que, si cuentan con todos los servicios medico el Centro de Salud de la parroquia Pinguilí, pero falta personal para que atiendan exclusivamente a los adultos mayores ya que es un grupo vulnerable dentro de la sociedad, mientras que el 24% de las personas encuestadas

manifiestas que el personal que labora hace todo lo posible con tal de brindarles una atención de calidad a los adultos mayores.

4.2 Discusión

A lo largo de la investigación se analizaron las diferentes preguntas realizadas por medio de la encuesta que fueron dirigidas a las personas de la parroquia Pinguilí, en donde se encuentran una gran diferencia de criterios, ya que, se pretende analizar sobre los derechos que tienen los adultos mayores y su acceso al seguro social campesino, entendiendo que este grupo es prioritario para el Estado y la sociedad.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es quien oferta los servicios de salud para este grupo, pero se evidencia la mala organización, la falta de personal y a su vez los que están no se encuentra capacitado para atender a este grupo, y la prestación de los servicios de salud que son ineficientes.

El Seguro Social Campesino en muchas ocasiones vulnera los derechos de los adultos mayores, ya que la atención no es de calidad y a sabiendas que este grupo es de atención prioritario, los trámites engorrosos deben ser diferentes para este grupo, ya que para sacar una cita médica se vulnera los derechos a los adultos mayores porque son tratados en general, este sistema en vez de ayudar empeora, ya que tienen que esperar varios días para que puedan agendar una cita médica en el Coll center que se encuentra habilitado por la IESS.

Para finalizar existe un gran número de adultos mayores de nuestra parroquia que no cuentan con una atención médica adecuada y de calidad por parte del Seguro Social Campesino, ya que las instalaciones no están aptas para que tengan acceso este grupo, por lo que, hoy en día sus derechos son vulnerados.

3.3 Beneficiarios

3.3.1 Beneficiarios Directos.

Los beneficiarios directos del presente proyecto serán las autoridades, docentes y estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, quienes tendrán acceso directo al presente proyecto.

3.3.2 Beneficiarios Indirectos.

Los beneficiarios indirectos del presente proyecto serán la ciudadanía en general, empleados, trabajadores y abogados en libre ejercicio que podrían tener interés en utilizar los resultados generados con el presente proyecto de investigación, aunque no participen directamente en el desarrollo del mismo.

3.4 TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

Los resultados esperados del presente proyecto de investigación se entregarán a la facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, además aspiro se considere como un tema a ser tratado y analizado en eventos académicos como seminarios e inclusive que pueda ser debatido en las aulas universitarias en las asignaturas de la carrera de Derecho donde los estudiantes puedan debatir el presente tema y sacar argumentos acerca del tema.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Del desarrollo investigativo se desprenden las siguientes conclusiones:

- Nuestra carta magna establece los derechos de los adultos mayores y manifiesta que recibirán una atención prioritaria y especializada, esto no sucede en la parroquia Pinguilí, ya que la atención de la población no es la adecuada porque las instalaciones están obsoletas y la mayoría de los adultos mayores no cuenta con el acceso al Seguro Social Campesino lo que es un limitante para su atención.
- Las instalaciones del Seguro Social Campesino no están adecuadas de manera correcta, no tienen accesos para las personas con discapacidad, en este caso adultos mayores en situación de invalidez ya sea esta total o parcial, para que sean atendidos, es así que las políticas públicas del Estado se basan en dar prioridad a este grupo y se necesita se entreguen instalaciones adecuadas a fin de que no se vulneren sus derechos para que los usuarios que son adultos mayores reciban una atención medica de calidad y con calidez humana.
- El personal que labora en los dispensarios médicos de atención del seguro social campesino no tienen la capacitación necesaria, tampoco cumplen con garantizar los derechos del adulto mayor sobre la atención prioritaria que ellos deben tener.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda al Estado ecuatoriano que disponga al Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social, a quienes están al frente del Seguro Social Campesino, realicen un barrido en toda la parroquia Pinguilí, a fin de que, todas las personas adultas mayores sean ingresadas al Seguro Campesino y así tengan acceso a la salud pública para que esta no sea limitante.
- Se recomienda al Estado ecuatoriano que designe una comisión para que se acerque a la parroquia Pinguilí y en conjunto con las autoridades, verifiquen el estado de las instalaciones con las que se encuentra el Dispensario Médico del Seguro Social Campesino, luego de lo cual se proceda a entregar el presupuesto necesario y se repotencialice para que los adultos mayores sean atendidos en un lugar digno y de calidad como ellos se merecen.
- Se recomienda realizar capacitaciones constantes al personal que trabaja en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino de la parroquia Pinguilí para que conozcan los derechos que tienen los adultos mayores y así no sean vulnerados con esto se garantizara el cumplimiento de los derechos establecidos en nuestra Constitución.

Bibliografía

- Aragón, E. M. (2016). *Eficacia de Intervención Educativa En Conocimientos de Cuidadores Para Prevenir El Maltrato Del Adulto Mayor*.
- Argudelo, C. D. (2015). *Construcción Cultural Del Concepto Calidad de Vida*.
- Becerra, O. (2013). *Elaboración de Instrumentos de investigación*. En A. Peñaloza , & M. Osorio (Ed.), *Curso-Taller: Elaboracion de instrumentos de Investigación*,. Caracas.
- Blasco, J. E. (2017). *Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes*. España: Editorial Club Universitario. Obtenido de https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html#:~:text=Los%20autores%20Blasco%20y%20P%C3%A9rez,acuerdo%20con%20las%20personas%20implicadas.
- Cardona, D. &. (2011). *Construcción Cultural Del Concepto Calidad de Vida*.
- Caribe, C. E. (2016). *La Matriz de la Desigualdad Social En América Latina*. Santo Domingo: MRLS.
- CASTILLO, L. (2017). *Evaluación de Niveles de Satisfacción al Afiliado para medir la Calidad del Servicio de la Subdirección*. Manabí.
- Censo, I. N. (2022). *La población adulto mayor en la ciudad*. Quito: LPS.
- DE SANTO, V. (2017). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y de Economía*. Argentina.
- Días Blanco, L. (2014). *El Costo del Seguro Privado en el Ecuador*. Cuenca.
- Dueñas González, D. B. (2015). *Calidad de Vida Percibida En Adultos Mayores*.
- Dueñas González, D. H. (2018). *Calidad de Vida Percibida En Adultos Mayores*. Cubana.

- Durán, D. O. (2013). *Integración Social Y Habilidades Funcionales En Adultos Mayores*. Bogotá.
- ECUADOR, A. N. (2019). *LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES*.
- Gutiérrez, A. (2015). *Curso de Métodos de Investigación y Elaboración de la Monografía*. Serie Didáctica A.G.
- Humanos, C. I. (2022). *Derechos humanos de las personas mayores y sistemas nacionales de protección en las Américas*.
- Méndez, I. E. (2017). *Evaluación de La Capacidad Y Percepción de Autocuidado Del Adulto Mayor En La Parroquia*.
- Morales, V. H. (2010). *La Población Adulto Mayor Estudio de La Situación Sociodemográfica Y Socioeconómica*. Quito.
- Ribot Reyes, V. d. (2016). *“Calidad de Vida Y Demencia*.
- Salud, O. M. (2015). *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*. Ginebra: Ciclo.
- Salud, O. M. (2015). *Salud*. cdt.
- SANTILLAN, D. L. (2017). *“Significado de Salud: La Vivencia Del Adulto Mayor.”*. Sabana.
- Valeria Delgado, M. J., Urgilés, N., & Pinguil, N. P. (2012). *Módulo Educativo para la Promoción de Salud del Adulto Mayor*.
- VÁZQUEZ LÓPEZ, J. (2014). *Derecho Laboral Ecuatoriano, Derecho individual*,. Quito: Jurídica Cevallos.

ANEXOS



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS
SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO



**Tema: “EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FRENTE AL DERECHO AL BUEN VIVIR DE
LOS ADULTOS MAYORES EN LA PARROQUIA PINGUILI, CANTÓN MOCHA PROVINCIA
DE TUNGURAHUA AÑO 2021”**

El proyecto busca analizar sobre el derecho de los adultos mayores y su acceso al Seguro Social Campesino en la parroquia Pinguili en el cantón Mocha provincia de Tungurahua y establecer la falta de acceso a la seguridad social campesina en brindar atención médica a los adultos mayores y la vulneración al derecho del buen vivir y a una atención especializada de salud

Objetivo: realizar un estudio de la vulneración de los derechos a los adultos mayores en la parroquia Pinguili.

Indicación: Solicito su colaboración para el llenado de la siguiente encuesta, marcando con una X la respuesta de su elección, en las preguntas con múltiples opciones pueden ser marcadas más de una opción.

1. ¿CONOCE USTED EL DERECHO DE LOS ADULTOS MAYORES?

SI

NO

2. ¿CONOCE USTED QUE BENEFICIOS TIENEN LOS ADULTOS MAYORES EN EL
SEGURO SOCIAL CAMPESINO?

SI

NO

3. ¿CONOCE USTED SI EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO SE OBLIGATORIO PARA
LOS ADULTOS MAYORES?

SI

NO

4. ¿CONOCE USTED QUE PRESTACIONES BRINDA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO A LOS ADULTOS MAYORES?

SI

NO

5. ¿CREE USTED QUE EN LA PARROQUIA PINGUILI HAY FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA Y ACCESO A LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES?

SI

NO

6. ¿CREE USTED QUE EXISTE VULNERACIÓN DE DERECHOS POR PARTE DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO EN LA PARROQUIA PINGUILI?

SI

NO

7. ¿CONOCE USTED QUE FACTORES PROVOCAN LA FALTA DE ACCESO AL DERECHO A LA SALUD DE ATENCIÓN MÉDICA A LOS ADULTOS MAYORES EN LA PARROQUIA PINGUILI?

SI

NO

8. ¿ESTÁ CONFORME CON LA ATENCIÓN QUE BRINDA EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO A LOS ADULTOS MAYORES EN LA PARROQUIA PINGUILI?

SI

NO

9. ¿CONOCE USTED EL CENTRO DE SALUD DE LA PARROQUIA PINGUILI?

SI

NO

10. ¿CREE USTED QUE CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS MÉDICOS EL CENTRO DE SALUD DE LA PARROQUIA PINGUILI PARA QUE BRINDE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES?

SI

NO

Anexo fotográfico de las encuestas realizadas a los profesionales del derecho









